



Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres



Tultitlán, Estado de México

"Este programa es Público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Públicas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM"





CONTENIDO

Introducción

1. Política Transversal
2. Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres
3. Seguridad Económica
4. Seguridad Pública
5. Educación
6. Salud
7. Vivienda

INTRODUCCIÓN

El Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se realizó bajo un principio de igualdad que integra las propuestas de las funcionarias y funcionarios públicos, las cuales fueron resultado de las actividades de Capacitación y Planeación de Políticas Públicas con PEG desarrolladas como parte del proyecto "Trabajando por un Gobierno con Perspectiva de Género", promovido por el Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres del Municipio de Tultitlán, a través del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM) del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Este programa, forma parte de la estrategia para incluir la perspectiva de género en la organización del municipio, así como en la gestión municipal, por lo que se busca no sólo un cambio institucional sino también cultural, que reorganice las formas de trabajo, la reformulación de las prioridades, estrategias, metas y objetivos a seguir tanto al interior (política, cultura y normatividad institucional) como al exterior (políticas públicas) de las dependencias y organismos municipales y con ello desalentar la presencia de cualquier tipo de discriminación derivada del género.

Para la realización de este programa fue indispensable un esfuerzo conjunto entre gobierno y ciudadanía, cuyo interés primordial y único es brindar alternativas de solución tendientes a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y asegurar el acceso a oportunidades de desarrollo con equidad de género. De esta forma el estudio se sustenta en dos fases metodológicas:

La primera enfocada a desarrollar las capacidades tanto de funcionarias como de funcionarios de la APM con la finalidad de definir estrategias y actividades orientadas a promover el adelanto de las mujeres e incorporar la PEG de manera transversal en las fases de planeación, implementación, ejecución, difusión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales. Lo anterior requirió desarrollar actividades de aprendizaje activas participativas donde se abordarán temas estratégicos a manera de debate con el fin de identificar la percepción de las funcionarias y funcionarios públicos, en torno a las condiciones del municipio y la gestión municipal, que prevalece en los ámbitos públicos y privados para que posteriormente se de paso a innovar y renovar las prácticas y el ejercicio público.

Complementariamente el programa se sustenta en la aplicación de la información recabada a partir de cuestionarios y entrevistas a informantes clave, involucrando principalmente a personal administrativo y titulares de las dependencias y organismos; lo que permitió identificar la percepción acerca de las brechas de desigualdad identificadas desde su ámbito laboral, así como las posibles estrategias o alternativas de intervención para solucionar dicha problemática.

De esta forma el Programa se estructura a partir de siete ejes estratégicos (política transversal, acceso a los derechos humanos de las mujeres, seguridad económica, seguridad pública, educación, salud y vivienda), cuya aportación permitió el establecimiento de objetivos, líneas de acción estratégicas, indicadores y metas terminales, a través de las cuales se institucionalice una política integral con perspectiva de género como estrategia para el desarrollo económico y social igualitario entre mujeres y hombres.

1. POLÍTICA TRANSVERSAL

El objetivo y estrategias establecidas en este apartado fueron desarrollados con base en las opiniones y comentarios realizados por las mujeres y hombres que participaron en las capacitaciones.

Objetivo I. Acelerar la Institucionalización de una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Municipal de Tultitlán.

Estrategias y Líneas de Acción por Objetivo

Estrategia 1.- Incluir el enfoque de perspectiva de género en la estructura organizacional del Ayuntamiento para fortalecer las acciones encaminadas a lograr la equidad de género.

Líneas de Acción:

- Adoptar las disposiciones y recomendaciones del Programa Municipal de Cultura Institucional de Tultitlán, enfocadas a lograr el cumplimiento igualitario de las funciones administrativas en todos los niveles de mando.

Meta: En 2012 se adoptara un 100% de las disposiciones y recomendaciones del Programa Municipal de Cultura Institucional de Tultitlán (PMCIITUL).

Indicador: Número de disposiciones adoptadas/Número de disposiciones establecidas x100.

- Establecer un clima laboral basado en valores organizacionales, que promuevan la equidad, la igualdad y el reconocimiento entre servidoras y servidores públicos del gobierno municipal para obtener mejores resultados al interior y al exterior de la estructura organizacional del ayuntamiento.

Meta: En 2012 se creará e implementará un código de conducta basado en valores organizacionales de igualdad y equidad en la administración pública.

Indicador: Número de disposiciones adoptadas del código de conducta/Número de disposiciones establecidas x100.

- Crear lineamientos y procedimientos claros y transparentes de denuncia y sanción de servidoras y servidores públicos que menosprecien y/o falten al respeto a mujer o a hombres.

Meta: atender el 100% de las denuncias realizadas relacionadas con las faltas de respeto hacia las funcionarias y los funcionarios públicos.

Indicador: Número de denuncias atendidas en contra de funcionarias y funcionarios/Total de denuncias presentadas en contra de funcionarios x 100.

- Vincular las denuncias realizadas por mujeres que hayan sido víctimas de acoso laboral y hostigamiento sexual, con los organismos desconcentrados de procuración de justicia, asegurando la igualdad de oportunidades y la no discriminación en los asuntos administrativos.

Meta: Vincular el 100 de denuncias recibidas, por discriminación, acoso laboral, hostigamiento sexual, maltrato físico y mental de Tultitlán, con los órganos correspondientes.

Indicador: Número de denuncias vinculadas/Número de denuncias recibidas x 100.

- Asegurar la creación de mecanismos de promoción vertical justos y mecanismos horizontales que propicien el desarrollo de las capacidades de todas las personas que laboran en la Administración Pública Municipal.

Meta: En 2012 se elaborará un manual desde la perspectiva de género para la promoción de las funcionarias y los funcionarios públicos que considere aspectos como habilidades, aptitudes y capacidades.

Indicador: Número de disposiciones adoptadas/Número de disposiciones establecidas x100.

- Promover que el Ayuntamiento designe dentro de su estructura orgánica a una Unidad Administrativa encargada de dar seguimiento y evaluar acciones, políticas y programas sectoriales en el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad.

Meta: 1 Unidad Administrativa que atienda a todo el ayuntamiento.

Indicador: Número de acciones atendidas/Número de acciones recibidas x 100.

- Descentralizar la Instancia Municipal de la Mujer, para fortalecer su capacidad de autonomía en el manejo de recursos, planeación y gasto público en beneficio a acciones dirigidas a las mujeres.

Meta: En 2102 se habrá descentralizado la instancia municipal de la mujer.

Indicador: Instancia Municipal de la Mujer descentralizada/Organismos descentralizados x 100.

Estrategia 2.- Incluir la Perspectiva de Género en la programación y gestión de las dependencias administrativas municipales, particularmente aquellas que otorgan apoyos, bienes y servicios públicos.

Líneas de Acción

- Promover la inclusión de la perspectiva de género en todas las acciones realizadas por el Ayuntamiento, como en los programas sectoriales e institucionales, tales como becas y apoyos.

Metas: En 2012 se habrá incluido en un 70% el enfoque de género en los instrumentos de planeación.

Indicador: Número de instrumentos de planeación con perspectiva de género/Total de instrumentos de planeación x 100.

- Incorporar información con enfoque de género en los instrumentos normativos, planes y programas vigentes del ayuntamiento, incluyendo los reglamentos municipales y el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno.

Metas: En 2011 se tendrá una cobertura de 80% de los datos de los planes y programas desagregados por sexo.

Indicador: Número de instrumentos de planeación con información desagregada por sexo/Total de instrumentos de planeación x 100.

- Garantizar el uso del lenguaje no sexista, actualizando los documentos oficiales del Ayuntamiento, como los planes de trabajo, programas y demás documentos emitidos por la autoridad municipal, incluyendo el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

Meta: En 2012 el 100% de los documentos oficiales del Ayuntamiento, instrumentos jurídicos, administrativos y de planeación utilizaran lenguaje no sexista.

Indicador: Número de instrumentos y documentos oficiales existentes y subsecuentes con lenguaje no sexista/Total de instrumentos de planeación existentes y los subsecuentes x 100.

- Evitar la difusión de propaganda gubernamental o publicidad, que exponga imágenes sexistas y/o aquellas que fomenten la división del trabajo, deportes, hogar, política y actividades cotidianas.

Meta: Reducir en un 80% la propaganda con imágenes sexistas en la publicidad de los establecimientos comerciales y administrativos del municipio para el 2012.

Indicador: Número de establecimientos con propaganda sexista/Número de establecimientos existentes x 100.

- Incluir las opiniones de las mujeres, líderes y representantes de grupos sociales, en las agendas de trabajo gubernamental, a través de las consultas ciudadanas.

Metas: 1 Agenda de trabajo por colonia.

Indicador: Número de colonias con agenda de trabajo especial/Total de colonias x100.

- Llevar a cabo talleres de sensibilización y capacitación de igualdad y equidad laboral dirigido a servidores públicos municipales.

Meta: 2 capacitaciones por año.

Indicador: Número de capacitaciones llevadas a cabo en materia de igualdad y equidad/ Total de capacitaciones realizadas x 100.

- Establecer procesos de certificación en competencias y capacidades en género que profesionalicen a las y los servidores públicos de Tultitlán.

Meta: 1 Proceso de certificación en competencias y capacidades por área administrativa.

Indicador: Número de áreas certificadas en competencias y capacidades equitativas/Total de áreas x100.

2. DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Como parte de la estrategia integral que se implementa en el municipio de Tultitlán, el cumplimiento y respeto de los derechos humanos son indispensables para el desarrollo integral, justo y equitativo de las y los tultitlenses. Entendiendo como derechos humanos aquellas facultades, libertades e instituciones que se le atribuyen a cualquier persona por el simple hecho de su condición humana, donde el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de los derechos humanos para la mujer y la niña son una prioridad para el gobierno local de Tultitlán.

Los bienes jurídicos amparados por los derechos humanos son: la vida, la libertad, la igualdad, la salud, la educación, la seguridad, la integridad, el medio ambiente y la paz, de ahí que la igualdad jurídica se retome como medio para garantizar una equidad de condiciones y oportunidades entre las mujeres y los hombres del municipio.

Para este cometido, se inició una serie de capacitaciones que incluyó el respeto a los derechos humanos desde una óptica innovadora, que es la perspectiva de género con esto se logró reunir una serie de acciones tentativas para potencializar, desarrollar y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

Objetivo II. Mantener y mejorar la coordinación entre la Comisión de Derechos del Estado de México (CODHEM) con la Coordinación Municipal de Derechos Humanos (CMDH).

Estrategias y Líneas de Acción por Objetivo

Estrategia 1. Movilizar y coordinar la acción humanitaria efectiva y basada en principios de equidad y justicia, en colaboración con actores locales, estatales y nacionales para estrechar y mejorar los resultados de la coordinación que existe.

Líneas de Acción:

- Defender los derechos de mujeres y hombres del municipio de Tultitlán que así lo requieran a través de soluciones sostenibles.

Meta: Vincular en un 100% la Comisión de Derechos del Estado de México (CODHEM) con la Coordinación Municipal de Derechos Humanos

Indicador: Número de casos resueltos por la CMDH en colaboración con el CODHEM/Casos totales recibidos x 100.

Objetivo III. Aumentar la difusión y asegurar el respeto de los derechos humanos de las mujeres y los hombres de Tultitlán.

Estrategias y Líneas de Acción por Objetivo

Estrategia 1. Impulsar acciones para propiciar un trato digno y respetuoso hacia mujeres y hombres por igual.

Líneas de Acción

- Vincular las denuncias a las violaciones de los derechos humanos, de la de la mujer y el hombre, a través de la Instancia Municipal de la Mujer y la Coordinación de Derechos Humanos del Municipio.

Meta: Vincular en un 100% las denuncias por violación a los derechos humanos de la mujer y el hombre recibidas en el Ayuntamiento.

Indicador: Denuncias vinculadas por violación a los derechos humanos de la mujer y el hombre/Denuncias totales recibidas x 100.

Estrategia 2. Difundir el contenido de los derechos humanos y los mecanismos de defensa entre la población.

Líneas de Acción

- Crear una campaña informativa de los derechos humanos a través de las instituciones educativas, asociaciones civiles, unidades de salud, administrativas y en delegaciones municipales.

Meta: 1 campaña informativa anual.

Indicador: Número de campañas relacionadas con los derechos humanos de las mujeres/Total de campañas municipales x100.

- Hacer uso de los medios de información impresos, como panfletos, avisos y carteles acerca de los derechos humanos de las mujeres.

Meta: 1,000 panfletos y 3 carteles por colonias

Indicador: Número de colonias que cuentan con información impresa/Total de colonias x 100.

- Capacitar a la autoridad encargada de vigilar el respeto de los derechos humanos, dentro de la estructura administrativa municipal.

Meta: 1 capacitación al personal correspondiente.

Indicador: Número de personas capacitadas/Total de personal correspondiente x 100.

3. SEGURIDAD ECONÓMICA

La seguridad económica de las mujeres en Tultitlán hace referencia a la capacidad de percibir algún tipo de ingreso económico que garantice el desarrollo de las mujeres, ya sea que este sea brindado por algún miembro de la familia o que sea ganado por ellas mismas por medio de la realización de un trabajo digno y decoroso.

De esta manera, con base en el Diagnóstico de la Condición de las Mujeres y su Posición de Género presentado en el año 2010 en Tultitlán, se trazan una serie de acciones que pueden garantizar dicha seguridad económica y que al mismo tiempo impulsen su desarrollo familiar y personal de las Mujeres Tultitlenses.

Objetivo IV.- Incrementar la incorporación de las mujeres en los ámbitos económicos y productivos del municipio.

Estrategia 1.- Impulsar la participación de las mujeres en el sector económico.

Líneas de Acción:

- Realizar visitas a las principales comunidades para asesorar a mujeres y hombres en la realización de Proyectos productivos, mediante la intervención de especialistas y el trabajo en conjunto con el área correspondiente de la estructura administrativa municipal.

Meta: 3 visitas por comunidad.

Indicador: Número de Comunidades visitadas/ Número de comunidades totales *
100

- Asesorar a las familias de las comunidades que se dediquen a las actividades primarias y/o secundarias, principalmente aquellas con cabeza de hogar femenina, en materia de distribución y comercialización de sus productos con distribuidores dentro del área urbana y regional a Tultitlán.

Meta: El número de asesorías requeridas

Indicador: Número de asesorías realizadas / Número de asesorías programadas *
100.

Estrategia 2.- Incorporar por Igual a mujeres y hombres en actividades económicas secundarias y/o terciarias.

Líneas de Acción

- Brindar capacitaciones a empresas privadas, en materia de reclutamiento equitativo destacando las fortalezas y capacidades de cada género.
-

Meta: Una capacitación como mínimo por empresa, industria o microempresa que requiera personal de trabajo.

Indicador: Número de empresas con capacitación impartida /Total de empresas ofertantes de puestos de trabajo x100

- Realización de ferias de empleo, asegurando el ofrecimiento de puestos por igual a mujeres y hombres.

Meta: 2 ferias de empleo como mínimo por año, llevadas a cabo entre el Ayuntamiento y empresas con vacantes para laborar.

Indicador: Número de empleos conseguidos por medio de la feria de empleo/Número de empleos registrados x100.

- Destinar recursos para la creación de microindustria y microempresas ciudadanas a creadas por personas del municipio sin discriminación por género, siempre y cuando este sea requerido y exista una fuente de financiamiento disponible, ya sea a nivel federal, estatal o municipal.

Meta: Creación de 20 microindustrias o microempresas para el 2012.

Indicador: Número de microindustrias creadas por periodo administrativo/Total de microindustrias programadas x100.

Objetivo V. Homologar la condición laboral de las mujeres respecto a los hombres en todas las áreas, empresas, industrias y en el sector público de Tultitlán.

Estrategia 1. Crear lineamientos que promuevan el trato igualitario entre mujeres y hombres en un entorno laboral.

Líneas de Acción:

- Crear estatutos de trabajo acordes a las condiciones generales de cada área, dependencia, empresa o industria que se encuentren dentro del territorio municipal.

Meta: 1 Estatuto por organismo.

Indicador: Número de organismos que cuentan con Estatutos/Total de organismos x100.

- Coordinar con las empresas e industrias, la creación de un reglamento para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.

Meta: 1 Código de reglamento por organismo.

Indicador: Número de organismos que cuentan con reglamento /Total de organismos x100.

Estrategia 2. Difundir la cultura de equidad de género en los centros proveedores de empleo en el municipio.

Líneas de Acción:

- Otorgar información impresa como panfletos y folletos que promuevan la igualdad y equidad de género en el municipio.

Meta: 100 panfletos o Folletos por organismo.

Indicador: Número de panfletos recibidos por las y los trabajadores /Número de panfletos emitidos x 100.

- Llevar a cabo capacitaciones y foros de sensibilización dentro de los centros emisores de empleos para propiciar la igualdad y equidad de género.

Meta: 1 Capacitación por organismo

Indicador: Número de capacitaciones brindadas/Número de organismos existentes x100.

Estrategia 3. Analizar la situación salarial de las mujeres que trabajan, en los mismos puestos que los hombres a fin de promover la equidad salarial.

Líneas de Acción

- Hacer obligatoria la revisión de los Tabuladores de Sueldo por parte de personal autorizado y confiable del Ayuntamiento o de empresas locales, con el fin de analizar la situación de desventaja o ventaja en materia de sueldo, de un género respecto al otro.

Meta: Una revisión periódica por organismo.

Indicador: Número de Organismos revisados/ Número de organismos existentes x 100.

- Garantizar el acceso a un sueldo, y/o prestaciones adecuadas en relación al puesto desempeñado en determinado organismo, área o empresa.

Meta: 80 al 100% de los puestos con remuneración justa y de acuerdo a la ley.

Indicador: Número de puestos de determinado organismo con sueldo y prestaciones de acuerdo a la ley / Total de puestos del mismo organismo x100.

4. SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública es un servicio a cargo del Ayuntamiento, que tiene como finalidad garantizar la integridad física y moral de las y los tultitlenses. Este tema resulta de vital importancia, debido a que actualmente se presentan frecuentemente casos de inseguridad que de manera directa afectan la convivencia de las/los habitantes. Por lo cual, se consideraron las opiniones, vivencias y experiencias de las mujeres y hombres entrevistados a fin de conocer el contexto en el que se encuentran en materia de inseguridad y así formular estrategias para combatir toda conducta que afecte la integridad ciudadana y atender los casos de inseguridad que se presenten.

Objetivo VI. Reducir los estándares de violencia y garantizar la seguridad pública de mujeres y hombres, así como el acceso a la justicia pública municipal sin estereotipos de género.

Estrategias y Líneas de Acción por Objetivo

Estrategia 1. Prevenir, atender y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

Líneas de Acción:

- Poner en marcha un Programa Municipal para la Prevención y Atención de la Violencia Contra la Mujer, donde se incluyan los principales delitos identificados por las mujeres.

Meta: En el programa se incluirá el 100% de los delitos y actos de violencia que hayan sido víctimas las mujeres entrevistadas para dar solución.

Indicador: Número de delitos Incluidos/Total de delitos identificados x 100.

- Desarrollar campañas de sensibilización en el municipio dirigidos a mujeres y hombres, en las cuales se expongan temas como: Violencia de género, Violencia Intrafamiliar y Derechos Humanos.

Meta: 1 campaña mensual durante el año 2012.

Indicador: Número de campañas realizadas/Total de campañas programadas x100.

- Incorporar los lineamientos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como los derechos humanos mujeres y hombres, en los manuales de formación del personal de seguridad pública.

Meta: El 100% de los manuales de formación incorporarán la perspectiva de género.

Indicador: Número de manuales actualizados/Total de manuales x 100.

- Incrementar el número de recorridos de vigilancia, cubriendo principalmente las colonias de mayor incidencia delictiva.

Meta: Incrementar en un 50% los recorridos de vigilancia en colonias de mayor incidencia delictiva.

Indicador: Recorridos propuestos/Recorridos realizados x 100.

- Mejorar el equipo básico de los elementos de seguridad municipal, para salvaguardar el orden la paz y la tranquilidad de las y los tultitlenses.

Meta: Mejorar en un 50% la calidad del equipo básico, mediante nuevas adquisiciones ante dependencias Federales, Estatales y Municipales.

Indicador: Equipos adquiridos/Equipo solicitado ante dependencias gubernamentales x 100.

Estrategia 2. Garantizar a las mujeres el disfrute de la seguridad, incorporando el enfoque de género en las políticas y servicios de seguridad pública.

Líneas de Acción:

- Impulsar, en coordinación con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), el establecimiento de servicios especializados para la denuncia de delitos de género.

Meta: Una unidad de recepción de quejas y denuncias de delitos contra la mujer.

Indicador: Número de quejas atendidas / Total de quejas recibidas x 100.

- Impulsar en coordinación con la comandancia de policía, el DIF municipal, la Subprocuraduría de Justicia Regional y la Instancia Municipal de la Mujer de Tultitlán, el establecimiento de acciones de seguimiento a la investigación de los delitos en contra de las mujeres.

Meta: El 100% de los casos de violencia presentados en el municipio, son resueltos mediante la efectiva coordinación de las dependencias.

Indicador: Número de casos resueltos/Total de casos recibidos x 100.

- Promover el conocimiento y perspectiva de género mediante programas de sensibilización para las autoridades municipales encargadas de garantizar la seguridad pública municipal.

Meta: 2 sesiones de capacitación dirigido a autoridades y agentes encargados de la seguridad pública municipal.

Indicador: Número de personal capacitado/Personal Total.

5. EDUCACIÓN

La educación representa aquel proceso mediante el cual se transmiten conocimientos, valores y formas de actuar, los cuales serán fundamento para construir una sociedad con mayores oportunidades de desarrollo profesional y personal. Es por esto que sin duda alguna es uno de los ejes rectores por excelencia en la política nacional, estatal y municipal.

Por lo tanto, el H. Ayuntamiento de Tultilán se compromete a generar acciones que permitan incrementar las oportunidades educativas, para que tanto mujeres como hombres accedan a servicios de educación básica, media y superior, sin ninguna dificultad y disminuya la deserción escolar al interior del municipio.

Objetivo VII. Ampliar las oportunidades educativas y profesionales entre mujeres y hombres, mediante apoyos educativos, estímulos y becas a estudiantes y aspirantes a continuar con sus estudios.

Estrategias y Líneas de Acción por Objetivo

Estrategia 1. Apoyar mujeres en situación maternal, para que continúen estudiando sin importar su condición o la falta de ingreso.

Líneas de Acción:

- Difundir la existencia de programas federales y estatales que otorguen becas y apoyos a jóvenes embarazadas o madres solteras, mediante información impresa como trípticos y propaganda.

Meta: Que en las 3 Zonas (Z. Oriente, Z. Centro y Z. Sur) se cuente con al menos el 50% de las colonias y barrios con información impresa en establecimientos educativos, médicos, comerciales y gubernamentales.

Indicador: Número de colonias con información impresa repartida/Total de colonias x 100.

Estrategia 2. Realizar acciones que favorezcan la no deserción escolar de las mujeres por diversas situaciones y puedan alcanzar grados educativos superiores.

Líneas de Acción:

- Promover la incorporación de becas para movilidad y/o transporte, dirigido a mujeres y hombres estudiantes con aspiraciones educativas de nivel superior y necesiten trasladarse a otros municipios o a la ciudad de México o al interior del municipio.

Meta: El 100% de las estudiantes que se soliciten apoyo para transporte, que no cuenten con ingreso suficiente para cubrir gastos de traslado, contará con un incentivo económico mensual o bimestral para transporte.

Indicador: Estudiantes beneficiadas con apoyo para transporte/Total de estudiantes que solicitaron en apoyo x 100.

- Afiliar a madres adolescentes al programa de estancia y guarderías, en coordinación con la Instancia Municipal de la Mujer, a fin de que estas no abandonen sus estudios.

Meta: El 100% de las madres jóvenes que no cuenten con este tipo de apoyo estén afiliadas al programa de ayuda.

Indicador: Mujeres afiliadas al programa de estancia y guarderías infantiles /Total de madres jóvenes x 100.

Estrategia 3. Otorgar becas a las y los alumnos más destacados del municipio, por su buen aprovechamiento, que se encuentren realizando estudios en instituciones públicas de nivel básico, medio superior y superior sin distinción de sexo.

Líneas de Acción:

- Informar a todas las escuelas públicas de nivel básico, superior y medio superior sobre la convocatoria, para que sean informados los aspirantes y puedan acceder bajo los requisitos planteados.

Meta: El 100% de las instituciones educativas, conocerán el compromiso del gobierno municipal de apoyo a alumnos destacados.

Indicador: Número de escuelas informadas/ Total de escuelas existentes x 100

Objetivo VIII. Disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres dentro del sector estudiantil, a través de la incorporación del Enfoque de Género en las instituciones educativas.

Estrategia 1. Erradicar las desigualdades académicas que presentan las y los estudiantes de todos los niveles académicos del municipio, originadas por su condición de género.

Líneas de Acción:

- Desarrollar conferencias y actividades de sensibilización que promuevan la equidad e igualdad de género en instituciones de educación media básica y media superior.

Meta: 1 conferencia de sensibilización por institución educativa para alumnos y padres de familia, que aborde los temas de violencia de género, igualdad además de temas referentes a salud reproductiva.

Indicador: Escuelas que lleven a cabo las actividades de sensibilización/Total de Escuelas de educación básica x 100.

- Fomentar el uso de lenguaje no sexista entre lo alumnos de todos los niveles educativos del municipio, a través de los docentes quienes anteriormente sean capacitados por medio de talleres



Meta: Realizar un taller donde se convoque a profesores de los 20 planteles de preparatoria y de la Universidad Tecnológica para participar en un taller donde se inculque el lenguaje no sexista.

Indicador: Número de escuelas participantes en el taller/ 21 Escuelas convocadas x 100.

6. SALUD

En Tultitlán el mejorar las condiciones de salud de las Mujeres es un tema en desarrollo, donde se empieza a discernir entre las necesidades de salud que tienen los hombres y las otras muy diferentes que requieren las mujeres. Dentro de las capacitaciones realizadas, el tema de salud fue uno de los más tratados, debatidos y analizados, donde se describieron una serie de problemas en materia de salud, los cuales pretenden ser atendidos por medio de las estrategias y líneas de acción presentadas a continuación.

Objetivo IX. Mejorar la salud física, mental y reproductiva de las mujeres, mediante acciones encaminadas a mejorar la calidad del servicio de salud en el municipio.

Estrategias y Líneas de Acción por Objetivo

Estrategia 1. Ampliar el equipamiento y la atención médica, entre la población tultitlense que asegure el acceso al servicio a bajo costo y de calidad.

Líneas de acción:

- Brindar campañas de revisión especializada en la mujer como Mastografías, Papanicolaou y análisis de salud reproductiva periódicamente.

Meta: Una campaña que incluya las principales colonias y centros de población con módulos y unidades de atención especializada.

Indicador: Colonias cubiertas/Total de colonias x 100.

- Implementar una campaña para asegurar al seguro popular a las mujeres, que no pudieron hacerlo anteriormente.

Meta: Asegurar que el 100% de las mujeres cuenten con derechohabencia en alguna institución de salud.

Indicador: Número de mujeres afiliadas/Total de mujeres x 100.

- Promover, en coordinación con las instancias competentes, el reforzamiento de las acciones de prevención de embarazo en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.

Meta: Una campaña para otorgar métodos anticonceptivos a mujeres y hombres, informando sobre el uso recomendable y responsable de los mismos.

Indicador: Total de preservativos entregados a la población en general.

- Desarrollar un programa para prevenir conductas de riesgo, asociadas con el consumo de sustancias psicoactivas y tratamiento de adicciones.

Meta: Un programa para atender conductas de riesgo asociadas al consumo de sustancias nocivas para la salud mental.

Indicador: Número de programas con temática de adicciones/Total de programas de salud x 100.

Estrategia 2. Realizar acciones encaminadas a la difusión del cuidado de la salud y prevención de enfermedades.

Líneas de Acción:

- Promover, con las instancias competentes, campañas y estrategias de comunicación orientadas a la adopción de estilos de vida saludables para prevenir enfermedades crónico-degenerativas, desórdenes alimentarios, adicciones y muertes violentas, asociadas a modelos de masculinidad y feminidad prevaecientes.

Meta: Una conferencia por comunidad.

Indicador: Comunidades cubiertas por la campaña/Total de comunidades x 100.

- Llevar a cabo asesorías y capacitaciones de primeros auxilios a las mujeres en centros comunitarios y/o de salud.

Meta: Una capacitación por cada unidad médica de salud.

Indicador: Unidades de salud con capacitación/Total de unidades de salud x 100.

- Difundir mediante personal de salud, panfletos, folletos o boletines de información de salud general y reproductiva.

Meta: De 30 a 100 panfletos por colonia.

Indicador: Número de colonias con información disponible/Total de colonias x100.

Estrategia 3. Mejorar las instalaciones de atención médica especializada en la mujer.

- Incorporar personal especializado en la salud reproductiva y de la mujer en general, en los centros de salud.

Meta: Que unidades de salud existentes cuenten con al menos un especialista en salud de la mujer y en hombres.

Indicador: Número de unidades de salud con personal especializado/Total de unidades de salud x 100.

- Abastecer de medicamentos especializados en salud reproductiva, como ácido fólico, entre otros.

Meta: Abastecer el 100% de unidades de salud con medicamento especializado en salud reproductiva.

Indicador: Número de unidades abastecidas/Total de unidades de salud x 100.

- Incorporar a los centros de salud mobiliario indispensable en la salud de la mujer, como camillas, mostradores, cubículos de atención, consultorios, etc.

Meta: Abastecer el 100% de unidades de salud con mobiliario especializado en salud de la mujer.

Indicador: Número de unidades abastecidas/Total de unidades de salud x 100.

7. VIVIENDA

El tema de vivienda es un pilar fundamental, puesto que se encuentra dentro de uno de los pilares de desarrollo sustentable establecido por la ONU a partir de 1987; por ello es necesario optar por políticas que impulsen el desarrollo y mejoramiento de las viviendas en el municipio de Tultitlán, para que las mujeres tengan cada vez más y mejores accesos para contar con una vivienda digna.

Con base en el trabajo documental y de campo realizado es posible construir las siguientes acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vivienda en la mujer.

Objetivo X. Incrementar el acceso a las mujeres tultitlenses a una vivienda digna y decorosa que proporcione bienestar y seguridad a mujeres y hombres.

Estrategia 1. Realizar acciones de igualdad en el acceso de vivienda en el municipio de Tultitlán.

Líneas de Acción:

- Incluir políticas de trabajo, dónde se establezca que todas las mujeres y hombres tengan el mismo acceso a la vivienda.

Meta: Asesorar y proporcionar información al total de mujeres y hombres que estén interesados en adquirir una vivienda.

Indicador: Mujeres y hombres asesorados/ Total de mujeres y hombres que solicitaron asesoría X 100

- Brindar capacitaciones a las mujeres y hombres para informarles acerca de los requerimientos para la obtención de una vivienda.

Meta: 1 capacitación en materia de acceso a la vivienda.

Indicador: Número de asistentes a la capacitación de la localidad/ Número de habitantes de la localidad X 100.

Estrategia 2. Otorgar material para la construcción de viviendas a madres solteras que no cuenten con suficientes recursos económicos.

Líneas de Acción:

- Realizar un diagnóstico previo de los ingresos económicos de cada madre soltera que se encuentre interesada en el mejoramiento de su vivienda.

Meta: Incrementar en un 60% el número de beneficiarías que cuentan con una vivienda, con respecto al conteo pasado.

Indicador: Número de mujeres afiliadas/ Total de personas afiliadas X 100

- Otorgar material de construcción a madres solteras del municipio como: tabique, cemento, varilla, grava, etc.

Meta: Incrementar en un 55% el número de mujeres afiliadas a los programas de apoyo en materia de construcción de vivienda.

Indicador: Número de mujeres afiliadas en el conteo pasado/ Total de afiliadas en el siguiente conteo X 100

Objetivo XI. Incrementar el acceso a más y mejores servicios de vivienda tanto para mujeres y hombres.

Estrategia 3. Realizar acciones en busca de mayores apoyos por parte de programas de orden Federal y Estatal.

- Realizar un diagnóstico de la cobertura de sistema de drenaje, red eléctrica y agua, que ayude a la dotación del servicio.

Meta: 1 diagnóstico a nivel municipal.

Indicador: viviendas con servicios básicos/total de viviendas x100.

- Asignar un comité de ciudadanos por comunidad encargado de coadyuvar con el Ayuntamiento para atender los problemas de servicios públicos

Meta: 20 ciudadanos por comunidad.

Indicador: Número de ciudadanos colaboradores/ Total de ciudadanos de cada comunidad.